

2007

“SEGURIDAD CIUDADANA Y VIOLENCIA”.

Categorización de los delitos más comunes cometidos en el Departamento de León en el año 2007.



AUTOR:

LIC. JOSE RAMON MORALES
ALFARO, MsC.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA
UNAN - LEON
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CARRERA DE PSICOLOGIA**



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
UAM – ESPAÑA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA BIOLOGICA Y DE LA SALUD**



**TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE MAGISTER EN
PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD**

TITULO
“SEGURIDAD CIUDADANA Y VIOLENCIA”.
Categorización de los delitos más comunes cometidos en el
Departamento de León en el año 2007.

AUTOR:

LIC. JOSE RAMON MORALES ALFARO, MSc.

TUTOR:

DR. ANDRES HERERRA RODRIGUEZ, PhD.
PROFESOR TITULAR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.
CIDS UNAN - LEON.

LEON NICARAGUA, NOVIEMBRE. 2008

INDICE

CONTENIDO	No. PAGINA
I. INTRODUCCION	1
II. ANTECEDENTES	4
III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
IV. OBJETIVOS	7
V. MARCO TEORICO	8
VI. MATERIAL Y METODO	18
VII. RESULTADOS	20
VIII. DISCUSION	26
IX. CONCLUSIONES	31
X. RECOMENDACIONES	32
XI. REFERENCIAS	35
XII. ANEXOS	37

Resumen

El problema de la violencia es un tema de actualidad. En Nicaragua se ha identificado tres factores estructurales que contribuyen a los altos niveles de violencia tales como: la herencia de la violencia política/institucional, la proliferación de las armas pequeñas hechizas y la pobreza crónica.

El objetivo principal fue determinar el comportamiento de la actividad delictiva y sus principales características sociodemográficas en el municipio de León en el año del 2007.

Se realizó un estudio descriptivo de corte transversal. La muestra fue de 597 hombres y mujeres detenidos en el año 2007.

Los resultados principales fueron que la mayoría de los detenidos son hombres, la mayoría en edades de 15 a 24 años de edad. En los hombres el delito más frecuente fue robo (49.2%), y en mujeres el delito más común fue la tenencia ilegal de drogas (41.7%). La mayoría de los delitos de robo son ejecutados por jóvenes (60%) en edades de 15 a 24 años. La tenencia ilegal de drogas es más frecuente en mujeres (72%) mayores de 25 años y el 40% de los delitos de homicidios son efectuados por hombres en edades comprendidas entre los 24 y los 29 años.

Conclusiones: El delito más cometido por hombres jóvenes es el robo, mientras el delito más cometido por las mujeres es tenencia ilegal de drogas. La participación de los jóvenes que son fichados por la policía por pertenecer a grupos juveniles que delinque es mínima ya que sólo 3 de ellos ha cometido delitos en el año 2007.

Palabras claves: Seguridad ciudadana, delitos León, Nicaragua

Agradecimientos:

A mi tutor: DR. ANDRES HERERRA RODRIGUEZ, PhD. Quien con su humildad, sabiduría, cariño y actitud positiva ha facilitado la realización de este trabajo investigativo.

A; LUISMARIE MORALES. Por su solidario acompañamiento, por sus oportunas sugerencias y aportes creativos. Gracias por tantas noches de desvelo....

A; LA POLICIA NACIONAL – LEON. Por facilitar los datos y materiales que han servido de insumo para la realización de este trabajo.

A. Inspector MARIO RUIZ, de la Policía – León. Su interés por el tema y apoyo en la facilitación de los datos han sido vitales en la realización de este trabajo.

A: MARLON MELÉNDEZ: Por su oportuno apoyo y sugerencias en la parte estadística.

Con amor a Lelis, Luismarie y Carlos Alberto.

Apreciación del tutor

La ciudad de León cuenta con una iniciativa y compromiso ciudadano e institucional para garantizar la seguridad ciudadana. Este reto se enmarca en hacer de León la ciudad más segura de Nicaragua. Desde hace más de dos años varios ciudadanos trabajadores de instituciones del Estado y que coordinan programas estratégicos que tienen que ver con la participación social, han puesto en práctica el lema “*una comunidad que vigila es una comunidad segura*”. En este esfuerzo también participan algunas ONGs locales, lo mismo que el gobierno municipal. A través de esta iniciativa el Msc. José Ramón Morales ha revisado la **Caracterización de los delitos más comunes cometidos en el Departamento de León en el año 2007.**

Con este esfuerzo José Ramón Morales Alfaro ha llegado a la conclusión que el delito más cometido por hombres jóvenes es el robo mientras el delito más cometido por las mujeres es tenencia ilegal de drogas.

Hay autores que mencionan que se siente mejor seguridad cuando se cree que el riesgo de ser víctima de un delito cualquiera es menor y cuando se percibe que las instituciones encargadas de proteger, atender o dar respuesta ante un eventual hecho delictivo que le afecte actuarán con prontitud, eficacia, transparencia y profesionalismo.

Por tanto, León como ciudad universitaria y colonial desde hace algunos años esta apostando a la industria del turismo, siendo la seguridad ciudadana un elemento trascendental para cumplir dicho propósito y así contribuir al desarrollo económico y social de León.

DR. ANDRES HERERRA RODRIGUEZ. PhD.
PROFESOR TITULAR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.
CIDS UNAN - LEON.

1. Introducción

“Es altamente probable que este siglo que está recién comenzando supere al siglo XX descrito por Hobsbawm como el más sanguinario del que la Historia tenga registro”; juicio éste compartido por personajes tan dispares como René Dumont, William Golding e Isaiah Berlin.

Vivimos tiempos violentos. hasta hemos llegado a perder la capacidad de asombro frente a las diversas manifestaciones de violencia que nos hacen conocer los programas cotidianos de noticias: de una parte aquellas provenientes del frente de guerra y por otra, las propias del incesante aumento de una delincuencia cada vez más violenta que se ha llegado a transformar incluso en parte del cotidiano de la vida en muchas de nuestras ciudades. (1)

Por otro lado es creciente la dinámica de la violencia en las parejas jóvenes, y continúa la persistente y endémica violencia contra las mujeres, expresión manifiesta de la violencia de género. Asimismo, se disparan los femicidios, la violencia doméstica en diversas manifestaciones, el maltrato e incluso el asesinato de menores por sus propios padres; de esta forma se multiplican las manifestaciones de racismo e intolerancia hasta el punto de provocar dolor y sufrimiento de manera deliberada, la violencia entre adolescentes e incluso niños. A esto se le agrega el sentimiento de inseguridad y miedo a ser víctima de un delito afectando importantemente la salud mental de una inmensa mayoría de la población, por tal razón a pasado a ser actualmente uno de los temas centrales de preocupación de los ciudadanos en general, así como de ONGs, y de algunas instituciones del Estado que trabajan directamente con la comunidad. Lo que hace de este, un tema que debe de tenerse en cuenta no solo por los responsables políticos, sino también por las organizaciones civiles y la misma población que se ve afectada por la incidencia de los mismos (1).

Las amenazas y peligros sobre las personas – las fuentes de inseguridad – son diversas; a veces comunes a todo individuo o comunidad, a veces particulares sobre determinados lugares o colectivos. Estos peligros pueden ser fenómenos aislados geográficamente o rebasar las fronteras políticas establecidas y alcanzar una dimensión internacional. También depende del contexto histórico en el que nos encontremos.

La seguridad es un pre requisito básico para que las personas puedan satisfacer sus necesidades básicas y desarrollar sus potencialidades como seres humanos se ha constituido como un Derecho Humano exigible; como tal obliga éticamente a las personas a ofrecer seguridad sobre los demás. En cuanto al Derecho Humano es irremediamente, también una obligación humana (1).

La inseguridad no puede reducirse únicamente a los problemas de criminalidad. La inseguridad es una problemática compleja: está atada a los problemas de sanidad, de medio ambiente, de urbanismo, de formación; es el resultado de desigualdades crecientes en el acceso a los recursos; pone en juego conflictos de intereses, sobre todo con respecto a la división y al uso del espacio y de los ritmos de la ciudad (tiempo libre por la noche, deportes, prostitución). La inseguridad es un riesgo urbano al que hace falta darle respuestas civiles (1)

Por naturaleza las personas tenemos la necesidad de buscar seguridad por que somos extremadamente vulnerables, es decir, muy susceptibles de ser heridos física o moralmente. Buscar seguridad implica reducir los niveles de vulnerabilidad de las personas frente a las diferentes amenazas y peligros que se pueden identificar; prever la evolución del futuro con el objetivo de evitar aquello que históricamente nos ha amenazado y puesto en peligro nuestra vida y/o libertad.

Después de la guerra que vivió la mayor parte de la región centroamericana, fue necesario que la población en general se readaptara a un nuevo estilo de vida. Posterior a la posguerra se han presentado incrementos sustanciales en los índices de violencia. Lo anterior se explica por la dificultad de absorber a los excombatientes en los mercados laborales, la cultura de guerra que se extendió por largo tiempo, la tenencia indiscriminada de armas, la debilidad de las instituciones de seguridad y justicia que recién se están restableciendo o creando después del proceso bélico (2).

Durante la década de los 80 las encuestas de opinión centraban los problemas en aspectos como la pobreza, el desempleo y la guerra, a partir de los 90 las opiniones empiezan a cambiar y el tema de la violencia pasa a ocupar el primer lugar en varios países. En Centroamérica, los estudios plantean el problema de la violencia como el número uno, Guatemala 46% según CIP GALLUP, 1997; Honduras 41% según Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1996; y El Salvador 59% según CIP GALLUP, 1999. (3)

Los actuales niveles de violencia superan a veces los índices registrados durante los conflictos militares. El argumento expresado empíricamente es que se trata de una violencia delictiva y criminal, en cambio en el pasado fue violencia originada por ideales políticos. Un reportaje publicado por Envío/CEPRID, escrito por el antropólogo británico Dennis Rodgers, basado en un estudio sobre este fenómeno, indica que en Guatemala la tasa anual de homicidios excede las muertes relacionadas con la guerra (4).

El costo económico de la delincuencia en El Salvador en 2003 fue estimado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en mil 700 millones de dólares, un equivalente a 11.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), del país, una cifra mucho mayor que la pérdida del 3.3 por ciento del PIB que se estima perdió El Salvador anualmente durante los años de guerra (4).

Un informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, publicado en 2007, ha identificado la violencia criminal como el principal obstáculo al desarrollo sostenible en Centroamérica.

En Centro América se calcula que alrededor de treinta mil jóvenes pertenecen a pandillas juveniles o maras, en las que se ejerce violencia, se consume drogas y se practican conductas de alto riesgo (5)

En Nicaragua, cada vez son más los casos registrados en los hogares, colegios y lugares públicos donde se presentan manifestaciones de violencia. No cabe duda que los adolescentes y jóvenes han incrementado su participación en los delitos a veces inducidos por adultos.

De acuerdo a las estadísticas policiales de enero-noviembre 2005, más del 43% de los detenidos son de sexo masculino; son acusados de asesinatos, homicidios culposos y homicidios dolosos. De estos un grupo importante son jóvenes de 18 a 25 años, si se amplía el rango de 15 a 25 años, la participación se eleva hasta el 50.6 %. Este rango representa el 73.32 % de los detenidos por robo con violencia y al 51.48 % de todos los detenidos (6)

En un estudio realizado por el CIDS-UNAN, León, sobre comportamiento de la actividad delictiva y percepción de seguridad ciudadana en la población de 15 a 65 años en el municipio de León, Enero 2005, concluye que el 66.7% de la población se siente insegura. Del total de personas entrevistadas el 17,9 % han sido víctimas de delitos en ese año, y la mayoría de los afectados han sido mujeres: (7).

Teniendo en cuenta el incremento de los actos delictivos y la percepción que la mayoría de la población tiene sobre el aumento de la delincuencia y la inseguridad que perciben, se hace necesario investigar como fue el comportamiento delictivo en el departamento de León en el año 2007, haciendo una categorización de los delitos más frecuentes, diferenciándolos por sexo y edad y haciendo un análisis de cuáles son los delitos más frecuentes que cometen los jóvenes del departamento de León y analizar cuántos de estos jóvenes corresponden a la población fichados por la Policía Nacional de León, por pertenecer a grupos que se juntan para delinquir y que cometen delitos.

2. Antecedentes

Características de la Violencia en Nicaragua

Los datos disponibles sobre violencia en Nicaragua muestran cuatro características claves.

Primero, según datos de la Policía Nacional (PN), el número de delitos, durante la década de los ochenta promedió 2%, mientras que en los noventa, el promedio fue del 10 %. En términos absolutos, el número de delitos entre 1990 y el 2003, pasó de 28.005 a 97.500. En particular, los delitos contra la persona, aumentaron un 360 %, de 7.340 en 1990 a 33.691 en el 2003. Esta realidad se refleja en las encuestas de opinión pública, en las cuales la población afirma que el nivel de los delitos es el problema principal que afecta el país por un margen mayor del 30% sobre otros factores (8)

La segunda característica está relacionada con la tasa de homicidios. Esta tasa alcanzó un nivel de 12 por 100.000 habitantes en el 2003, una tasa que es inferior a las de otros países de Centroamérica. Por ejemplo, la tasa en El Salvador es de 82 por 100.000 habitantes y la de Honduras 41 por 100.000 habitantes, ambas en 1998. Significativamente, la tasa de homicidio en Nicaragua se ha mantenido estable a lo largo de los años noventa (8).

La tercera característica tiene que ver con la proliferación de grupos de jóvenes en situación de riesgo (pandillas juveniles), cuyo número ha aumentado de 110 a 174 entre 1999 y el 2001. La mayoría de las cuales se concentran en Managua (58%), los centros urbanos en la zona metropolitana (Ciudad Sandino y Tipitapa), y en las ciudades intermedias (Matagalpa, Masaya, Chinandega, Granada y León). Este tipo de grupos en Nicaragua, por lo tanto, son un fenómeno principalmente urbano. (8)

Se estima que el número total de integrantes de grupos de jóvenes en situación de riesgo (pandillas juveniles), es alrededor de 3.000 personas, según los datos policiales. Estudios recientes indican que muchos pandilleros se han involucrados en actos delictivos y que esto representa un factor contribuyente al aumento en el número de delitos que caracteriza los años noventa.

La creciente participación de los jóvenes en los delitos queda demostrada por el hecho de que dos de cada tres detenidos son menores de 25 años y uno de cada doce es menor de 18 años. En el perfil de edades de los reos corrobora esta tendencia: por ejemplo, en el 2003 el número de reos entre las edades de 18 a 25 años alcanzó al 44% del total de la población penal. Es importante también, notar que la gran mayoría (66%) de los jóvenes detenidos solamente tiene escolaridad básica que apunta hacia una relación entre niveles educativos y participación en pandillas.

Los grupos de jóvenes en situación de riesgo (pandillas juveniles) en Nicaragua operan de maneras distintas a las de otros países centroamericanos. Siendo grupos formados de manera independiente uno al otro, no existe jerarquía orgánica y se observa poca vinculación con crimen organizado.

Sus integrantes son mayoritariamente adolescentes que viven con su familia, y se dedican a actos de violencia relativamente leves como amenazas, robos y lesiones. (8)

La cuarta característica está relacionada con el elevado índice de violencia doméstica. Según el Instituto Nicaragüense de Demografía y Salud, el 22% de las mujeres nicaragüenses han sido abusadas sexual o físicamente en sus hogares y que en más de la mitad de los casos, esta violencia es presenciada por los hijos. Estadísticas del Ministerio de Familia (MIFAMILIA), derivadas de su trabajo de atención a los casos de niños, niñas y adolescentes violados muestran que el 85% de los abusos ocurren en el seno del hogar. Un estudio realizado en 1997 por la Universidad de Umea, Suecia, indica que el 27% de las mujeres y un 20% de los hombres de edad adulta en Managua, fueron víctimas de abuso sexual, y la edad promedio para el primer abuso fue a los 10 años de edad para ambos sexos (8).

En el caso de Nicaragua se ha identificado tres factores estructurales que contribuyen a los altos niveles de violencia.

En primer lugar, es importante subrayar la herencia de la violencia política/institucional que afectó el país durante los años setenta y ochenta. Algunos efectos de los eventos de esa época son el debilitamiento del respeto al orden de la ley y la falta de desarrollo del marco jurídico.

En segundo lugar y relacionado con el anterior, es la situación de la proliferación de las armas pequeñas, y muchas veces armas hechas, factor clave asociado con varios tipos de delitos violentos cometidos por el crimen organizado.

El tercer factor está relacionado con los altos y persistentes niveles de pobreza que han sido agravados por las inequidades marcadas tanto en la distribución de ingresos así como de oportunidades de empleo y avance social.

Otro estudio reciente describe como el proceso de interacción de factores de riesgo promueve la integración de jóvenes a grupos de jóvenes en situación de riesgo (pandillas juveniles), explicando como estos salen de hogares pobres y violentos, muchos de ellos encabezados por madres solas y ubicados en barrios marginales y centros urbanos, para optar por incorporarse en las pandillas.

En resumen, en Nicaragua los grupos de jóvenes en situación de riesgo (pandillas juveniles) es un fenómeno de áreas urbanas de las ciudades grandes e intermedias caracterizadas por sus altos niveles de desempleo, falta de servicios públicos y de instituciones locales. Esta situación de sobrevivencia cotidiana crea las condiciones potenciales para el crimen y la violencia. (8)

3. Planteamiento del Problema.

Los conflictos surgen en casi todas las interacciones que los individuos humanos tienen a lo largo de su vida, por eso es frecuente que la violencia aparezca o pueda aparecer en todos y cada uno de los momentos del desarrollo del individuo, manifestándose de múltiples formas y tipos. Lo que une a todos estos tipos es que son las personas quienes la ejercen y que siempre tienen una finalidad más o menos latente y consciente por parte del agresor, que es la de controlar al otro, producir daño a terceros o a sus bienes y obtener algunos beneficios.

Se ha de entender como Violencia la forma, modo o manera estratégica de enfrentarse a los problemas y conflictos sociales e interpersonales que se caracteriza por producir consecuencias dañinas y perjudiciales a terceros y/o sus bienes y pertenencias”.

Las conductas violentas no son "instintivas" ni respuestas automáticas o involuntarias. En la violencia se implican conductas complejas, voluntarias y que tienen una finalidad que puede ser controlar a otros, obtener beneficios. Cada componente aislado de la estrategia violenta, lo que en propiedad llamamos conducta o acción violenta, tiene muchos determinantes en interacción y sus consecuencias pueden ser más graves de lo que su autor pretende y estar moduladas por circunstancias agravantes o atenuantes.

Centroamérica ostenta el quinto lugar en el mundo como región de violencia, destacándose países como Guatemala y El Salvador, donde operan grupos delincuenciales y las tasas de homicidios son alarmantes.

La violencia juvenil no es innata de los jóvenes. Está presente en todos los sectores de la sociedad. La juventud de hoy se caracteriza por ser un grupo social muy importante, Los jóvenes actualmente retrasan su incorporación al mercado laboral, alargan su período formativo y abandonan tardíamente el domicilio paterno y por tanto, la independencia personal (elemento central del paso a convertirse en adultos) es muy tardía.

¿Es posible que la edad, el sexo, lugar de residencia, incidan en la frecuencia y tipo de delitos que cometen los ciudadanos del municipio de León en el período de Enero a Diciembre del 2007?

4. Objetivos

5.1 Objetivo General:

Determinar el comportamiento de la actividad delictiva y sus principales características sociodemográficas en el municipio de León en el año del 2007.

5.2 Objetivos Específicos:

A. Describir las características sociodemográficas de las personas que cometen delitos en el período estudiado.

B. Identificar los delitos más frecuentes realizados por la población de estudio.

C. Identificar cuántos de los detenidos que han cometido delitos en el período estudiado pertenecen a los grupos juveniles que delinquen y que están fichados por la Policía Nacional – León, como tales.

5. Marco Teórico



J. Galtung (1985) define la violencia como algo evitable que obstaculiza la autorrealización humana evitando que las personas sufran manifestaciones afectivas, somáticas y mentales, (...) por debajo de sus realizaciones potenciales (9).

Así mismo, Jordi Planella (1998) la considera como aquella situación o situaciones en que dos o más individuos se encuentran en una confrontación en la cual una o más de una de las personas afectadas sale perjudicada, siendo agredida física o psicológicamente (10).

Centrándonos en la violencia, es necesario saber que la situación de acoso, intimidación o victimización es aquella en la que una persona es agredida o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro grupo de ellos/as. Por acciones negativas se entiende tanto las cometidas verbalmente o mediante contacto físico y las psicológicas de exclusión. Por lo tanto, un aspecto esencial del fenómeno es que debe existir un desequilibrio de fuerzas (11).

La delincuencia es un fenómeno social que pone en riesgo la seguridad pública de la sociedad, así mismo va contra las buenas costumbres ya establecidas por la sociedad. La delincuencia es fenómeno de ámbito mundial, pues se extiende desde los rincones más alejados de la ciudad industrializada hasta los suburbios de las grandes ciudades, desde las familias ricas o acomodadas hasta las más pobres, es un problema que se da en todas las capas sociales y en cualquier rincón de nuestra civilización.

Definición de Delincuencia Juvenil

Delincuencia, conjunto de infracciones de fuerte incidencia social cometidas contra el orden público. Esta definición permite distinguir entre delincuencia (cuyo estudio, a partir de una definición dada de legalidad, considera la frecuencia y la naturaleza de los delitos cometidos) y criminología (que considera la personalidad, las motivaciones y las capacidades de reinserción del delincuente) (12).

Visto el concepto de delincuencia, resulta necesario delimitar el adjetivo de juvenil, es decir, ¿cuándo la delincuencia es juvenil?, pues desde este punto de vista, quiere decir lo relacionado con la juventud. Y no es aplicable, decimos, este concepto etimológico, porque dentro del campo de las ciencias penales viene entendiéndose por delincuencia juvenil la llevada a cabo por personas que no han alcanzado aún la mayoría de edad, mayoría de edad evidentemente penal (12).

La delincuencia Juvenil

El término delincuencia juvenil no tiene el mismo significado para todos los criminólogos. Difieren básicamente en dos puntos:

- El primero, en determinar la edad a partir de la cual se puede hablar de delincuente juvenil y
- El segundo, que radica en determinar cuáles deben ser las conductas que dan lugar a calificar a un joven como delincuente.

Por cuanto hace a la edad en que podemos referirnos a la delincuencia juvenil, participamos del criterio de estimar como tales a los que cuentan con más de 14 años de edad.

El menor infractor lo podrá ser hasta los 14 años de edad, a partir de este límite, deberá ser considerado como delincuente juvenil con los grados de responsabilidad ya apuntados, los que desde luego no tienen pretensión definitiva, pues dependerá de los estudios que en lo futuro se realicen y que permitan conocer los fenómenos físicos y psíquicos del adolescente que puedan obligar a variar los límites de edad ya señalados, los que están apoyados en los estudios más aceptados hasta la fecha (12).

La delincuencia juvenil y entorno social.

El estudio de la criminalidad juvenil constituye un tema de actualidad, no sólo del derecho penal, sino también de la criminología y de las ciencias conexas. El constante aumento de los conflictos sociales, y con ellos el de la delincuencia, ha incrementado el interés por el tema, tanto en los países industrializados o centrales, como también en los llamados países periféricos, como son los de América Latina.

Para comprender el interés por el análisis y la búsqueda de soluciones para la delincuencia juvenil, es necesario ubicar este fenómeno dentro de la problemática de la sociedad actual.

La estructura social en que les ha tocado vivir a los niños y jóvenes de hoy, está caracterizada por una complejidad cada vez mayor, donde la búsqueda de soluciones no depende ni de fórmulas tradicionales, ni de líderes carismáticos.

La delincuencia juvenil se ubica, por lo menos en América Latina, dentro de un contexto social caracterizado por grupos de niños y adolescentes ubicados dentro de niveles de miseria o pobreza, desempleo, narcotráfico, concentración urbana, baja escolaridad o analfabetismo, agresiones sexuales y desintegración familiar. A estos grupos sociales se les ha negado todos los derechos humanos, tales como el derecho a la vida, la salud, la educación, la vivienda, en fin, el derecho al desarrollo.

Menores infractores.

Determinar la minoría de edad para los efectos de la responsabilidad ante la Ley penal, es un tema debatido, y existe una gran variedad de criterios para fijar la edad límite en que una persona pueda considerarse como menor.

En términos generales se considera menor de edad a quien por su desarrollo físico y psíquico no tiene "La capacidad de autodeterminación del hombre, para actuar conforme con el sentido, teniendo la facultad, reconocida normativamente, de comprender la antijuricidad de su conducta". En el ámbito jurídico-penal la capacidad de autodeterminación recibe el nombre de imputabilidad de ahí que quien no satisfaga el límite de edad que señala la ley, se le considerara un inimputable (12).

De acuerdo a la dogmática del delito, éste sólo se puede cometer, si los elementos del mismo se integran en su totalidad en cada caso concreto. La imputabilidad ha sido definida por el Código Penal italiano como la *capacidad de entender y de querer*, capacidad que requiere satisfacer un límite físico, o sea la mayoría de edad que señala la propia ley, y un límite psíquico que consiste en la posibilidad de valorar la propia conducta en relación a la norma jurídica.

En otras palabras, el menor de edad, no tiene de acuerdo a la ley la suficiente capacidad de entender y querer, por una evidente falta de madurez física, que también, lo es psíquica.

El menor de edad podrá llevar a acabo actos u omisiones típicos, pero no culpables, pues para que se le pueda reprochar su conducta, a título doloso o culposo el menor deberá tener la capacidad de entender y querer su conducta, de tal suerte que no se puede formular el reproche que entraña la culpabilidad por falta de base o sustentación mencionada.

Lo anterior nos lleva a concluir que el menor no es, no puede ser delincuente, simple y sencillamente porque su conducta no puede llegar a integrar todos los elementos del delito, pues es un sujeto inimputable y ésta es condición esencial para que pueda integrarse el elemento de la culpabilidad (12).

Entre los factores que determinan la violencia juvenil, podemos tener:

1. Factores Sociales.

Las Migraciones: En esta coyuntura el factor económico es determinante para el incentivo de las migraciones, lo que generalmente crea problemas, como la falta de viviendas, una creciente tendencia al hacinamiento y por ende el brote de una incipiente violencia urbana.

En resumen las migraciones movilizan a grupos humanos y obedecen a la búsqueda de un bienestar personal, que se materializa en la ubicación y posesión de un terreno en donde vivir.

La Violencia Familiar: La familia es el primer ente socializador del nuevo individuo. Pero cuando el seno de la familia se encuentra desintegrado, con carencias en sus recursos económicos para subsistir, con valores morales deteriorados, donde la violencia familiar es su modo de vida. El nuevo individuo, bajo esta influencia socializadora de la violencia familiar, asumirá una aptitud de violencia como medio de vida ante la sociedad.

Ahora bien, una cultura de violencia se acrecienta cuando individuos con los mismos patrones de conducta (en este caso niños y adolescentes) que provienen de hogares con problemas de integración, se adecuan, se manejan, se identifican y se aceptan bajo los mismos códigos sociales dentro de su grupo o entorno social.

Sobre esas bases de su identidad con la violencia buscarán hacerse sentir dentro del circuito social con manifestaciones de violencia juvenil.

Así "Uno de los factores predominantes de la delincuencia juvenil es el influjo negativo de la disolución o ineducación familiar, acompañada de la carencia de Comprensión y afecto". Para concluir con esta parte del tema, la familia como institución aún en pleno siglo XXI, es importante para el desarrollo de los nuevos individuos por que de no estar fortalecida, como el árbol mal abonado y sin cuidado dará malos frutos. Trabajemos por ella (12).

2. Factores Económicos

Las grandes dificultades económicas que enfrentan una gran mayoría de familias es un factor determinante y que determina y condiciona la violencia urbana. Cuando se habla de la solidez de una economía familiar no se desvirtúa que alguno o todos sus miembros asuman aptitudes de violencia o posturas confrontativas dentro de la sociedad.

Se manifiesta que la violencia emerge de los lugares marginados por la sociedad, además hay cierta predisposición a satanizar a la pobreza como generador de violencia, dicha aseveración cumple una proposición válida, pero no es total. Ahora bien, no toda sociedad por ser pobre tiende a ser violenta.

Lo que sí queda claro es que las incidencias de violencia pueden tener mayor aceptación en los sectores más populosos de la ciudad, debido a una escasa o pobre educación, a la falta de oportunidades de trabajo, a la poca expectativa de superación y a las escasas fuentes de generación de empleos para los que menos tienen.

De esta manera el papel de la economía basada en los ingresos que puedan percibir las familias de menos recursos sí determinan en la mayoría de ellos el grado de violencia que puedan asumir.

Bajo este contexto existen paradojas e incongruencias sociales; mientras por un lado existen jóvenes que no tienen espacios en donde pueden canalizar sus ratos de ocio, no cuentan con programas alternativos que apoyen al fortalecimiento de la familia como institución en los aspectos sociales, económicos y culturales, y el no tener propuestas o alternativas para el desarrollo personal, la violencia estará más cerca y latente a ellos. Caso contrario sucede con aquella población de jóvenes que si tienen un modo de vida aceptable, sin restricciones económicas y que teniendo una inmejorable y adecuada infraestructura educativa y recreativa a su favor, asumen pautas con marcadas tendencias a la violencia.

En tal sentido "La pobreza y la miseria, son fuentes de delitos contra la propiedad en especial, pero sucede que hoy asiste al fenómeno de un crecimiento más explosivo en los países más desarrollados, con mayor índice de ocupación y de producto bruto interno, que en lo no desarrollados económicamente durante mucho tiempo se identificó la delincuencia juvenil con barrios pobres, villas miserias, barriadas u otras zonas de subcultura delictual; hoy las formas más frecuentes, graves y asociadas se dan en los centros de ocio de las grandes urbes de consumo y de confort; entre jóvenes de familias pudientes aún universitarios". Para finalizar, cualquier manifestación de violencia que provenga de sectores precarios o de las más adinerados de la ciudad, son condenables, pues causan en la población el mismo temor y dejan las mismas secuelas y muchas veces llegando hasta la muerte (12).

3. Factores Culturales

Los medios de comunicación masivos. Juegan un papel elemental en la socialización de nuestra sociedad, propone el modelo de conducta a su público objetivo. El poder y la capacidad económica que poseen los medios de comunicación masivos para manejar conciencias son fuertes, ya que sus intereses económicos van acompañados por lo general de intereses políticos y así de esta manera se moldea el sistema de información que se quiere dar y transmitir.

Se entiende que los medios de comunicación como la radio, televisión, periódicos, revistas y demás tienen por finalidad de informar y difundir cultura, mantener a la población al tanto de los sucesos más relevantes del quehacer nacional.(12)

En lo que se refiere al factor de los medios de comunicación como determinante de la violencia, no cuestionamos el hecho de que se nos esté llenando la conciencia con información de mala calidad y que simplemente no culturiza, sino que aliena e incita a la violencia.

El problema radica que cuando los medios de comunicación quieren tener un alto rating o llegar a aumentar sus volúmenes de ventas en sus ediciones periodísticas recurren al sensacionalismo; este sensacionalismo que contiene elementos violentos, los lleva a enfocar de una manera fría y cruda un hecho con sucesos violentos, ellos nos alimentan el morbo de muertes y hechos sangrientos (12).

Muchas veces los medios de comunicación que socializan la violencia y comercializan el morbo en la mente de muchos individuos, nos acostumbraron a leer, ver y escuchar a diario noticias trágicas de muertes y actos violentos, que pareciera que algunos medios de comunicación tienen el fiel propósito de socializar violencia y hacer de esta algo cotidiano entre nosotros.

Ahora bien, hay un público que es vulnerable al impacto de lo que se difunde en los medios de comunicación respecto a la violencia, y son los niños quienes están expuestos a diversos medios de comunicación masiva que llegan a gran cantidad de personas: televisión, radio, cine, videos, discos, historietas cómicas, revistas y periódicos.

Si bien todos los medios son agentes importantes de socialización, el más influyente es probablemente la televisión. Es uno de los medios que consume más tiempo y principalmente en los niños. Los padres y otras personas están preocupadas por la forma como la televisión está influyendo en los niños. Están insatisfechos con los contenidos de muchos programas (especialmente por la cantidad de violencia)". La televisión como medio socializador tiene influencias positivas y negativas, puede manifestar hechos positivos con la programación de espacios educativos y culturales, los cuales son limitados y "Por el lado negativo, numerosos estudios han demostrado que mirar la violencia en la televisión impulsa a la agresión. Un estudio a largo plazo sobre los jóvenes encontró que la preferencia por la violencia en la televisión era una predicción más adecuada de comportamientos agresivos que el ambiente socio - económico, que las relaciones familiares, que el cociente intelectual o que cualquier otro factor". (12)

En resumen, los medios de comunicación masivos, directa o indirectamente se están encargando de socializar la violencia en especial la violencia urbana ya que las incidencias se manifiestan en todos los sectores socioeconómicos de la sociedad limeña y peruana en general (12).

Comportamientos de riesgo relacionados con la violencia juvenil.

La participación en riñas, la intimidación y portar armas son importantes comportamientos de riesgo de violencia juvenil. La participación en riñas es muy común entre los niños en edad escolar en muchas partes del mundo. Alrededor de un tercio de los alumnos informan haber participado en riñas y, en comparación con las niñas, es de dos a tres veces más probable que los varones hayan intervenido alguna vez en riñas. La intimidación es también frecuente entre los niños en edad escolar (13)

En relación a la Inseguridad el abordaje que generalmente se hace con respecto de la "inseguridad" en Latinoamérica, se elabora desde un reduccionismo que parte, en casi todos los casos, de asimilar la inseguridad a la criminalidad.

Esta particular e intencionada simplificación, por ende, ha connotado tan sólo uno de los aspectos desde los que, epistemológicamente, podría referirse la relación seguridad/inseguridad: la que se circunscribe al "miedo al otro", que se ciñe a la mera posibilidad de ser víctima de un delito y que se sostiene en base a un

imaginario colectivo construido a partir de la idea de que la sociedad está habitada por una multitud de sujetos peligrosos y desviados, contra los que hay que acometer "antes que nada ocurra"(13).

En otros términos, sobre el "miedo al delito". Esta visión sesgada no configura únicamente un error analítico, sino que se nutre de contenidos ideológicos precisos y es uno de los productos culturales hegemónicos en el marco de la nueva relación de fuerzas sociales imperante, que es necesario remover imperiosamente porque deriva -en un último plano analítico de la inseguridad- en la utilización o manipulación del miedo como elemento de dominación y control social (14).

En rigor de verdad, y previo a toda otra consideración, es conducente partir del supuesto de que la inseguridad humana, es genéricamente constitutiva de un concepto mucho más amplio que el que se le asigna. Se trata de una noción abarcativa que se apoya en la pérdida creciente de capital social. Y podría definirse como la imposibilidad de los individuos de ejercer la variedad de opciones disponibles para incidir en su propio destino de manera segura y libre, ante la desconfianza de oportunidades que dispone en el presente no desaparecerán en un futuro (15).

En consecuencia, la "seguridad" debería entenderse como una construcción permanente y dinámica de la vida cotidiana, que resulta de ordinario amenazada por inseguridades diversas, una de las cuales -aunque no la única por cierto- la constituye la delincuencia. Otras formas de inseguridad podrían estar configuradas, por factores tales como el desempleo, las enfermedades, la exclusión, la injusticia, la marginalidad social, la falta de previsión, la inexistencia de sueños colectivos, la creencia generalizada de que ya no se vive en un mundo justo, el descreimiento masivo y la idea de que "ya nada dura para siempre" y que "no hay futuro" (que resulta la expresión emblemática y a la vez trágica de las nuevas sociedades postmodernas de la periferia y constituye una causal determinante respecto de la generación de conductas desviadas, sobre todo por parte de jóvenes excluidos).

Sin embargo, ninguno de estos múltiples conceptos integradores de un concepto amplio de la "inseguridad" han activado de la misma manera los reflejos de un Estado inerte que ha convalidado el tránsito hacia sociedades inéditamente asimétricas, fragmentadas e indecentes que toleran la humillación histórica de sus ciudadanos (16) y, lo que es peor, en gran medida la fomentan y en muchos casos directamente la custodian.

El miedo al delito, a diferencia de la delincuencia real, afecta a un mayor espectro de ciudadanos y sus consecuencias son prevalentes y severas (17). Incluso hay quienes han subrayado que el miedo al delito puede ser un problema más severo que la propia delincuencia.

Efectivamente, el miedo al delito obliga a los individuos a cambiar sus estilos de vida. Aquellas personas especialmente temerosas del delito deciden refugiarse en sus hogares, protegiéndose con candados, cadenas, barras de seguridad y alarmas. Pero el miedo al delito también tiene importantes repercusiones sociales y económicas. Así, por ejemplo, se ha señalado que genera alienación, promueve el

desarrollo de estereotipos nocivos y acelera la ruptura de las redes informales de control social (18).

Esta ruptura de los controles sociales puede tener repercusiones de largo alcance. Skogan ha demostrado una viciosa espiral de deterioro comunitario cuando las redes de control social informal se debilitan (19).

El miedo al delito actúa como un agente catalizador que genera conductas que pueden ser muy destructivas para la vida comunitaria y social (20), fracturando el sentimiento de comunidad y transformando algunos espacios públicos en áreas que nadie desea visitar.

Existe abundante literatura comparada en el tema del miedo al delito. Este fenómeno social ha sido bien documentado en todos aquellos países donde se realizan estudios criminológicos (21). Varias son las preguntas que se han tratado de responder. Una de las líneas de investigación más significativas ha tratado de esclarecer cuales son los diferentes factores que contribuyen a crear sentimientos de inseguridad ciudadana o miedo al delito.

Existen numerosos estudios que vinculan el miedo al delito con diferentes factores personales. De una manera bastante contundente, la investigación en este terreno ha revelado que el miedo al delito es mayor entre mujeres (22). Hale considera el género el mejor predictor de miedo al delito. (23)

Numerosos estudios también han encontrado una relación entre edad y miedo al delito. Las personas mayores son más temerosas del delito que el resto de la ciudadanía (22). Sin embargo, otros estudios que han empleado medidas menos genéricas de miedo al delito han encontrado resultados menos claros en relación con género y edad. Estas investigaciones han revelado que en determinados casos mujeres y personas mayores no sólo son menos temerosos del delito, sino que pueden presentar un menor nivel de ansiedad frente al mismo (24)

El miedo al delito se encuentra en gran medida moldeado por el riesgo percibido de victimización que experimentan los ciudadanos. El riesgo implica un juicio o interpretación de victimización potencial.

De acuerdo con esta conceptualización, aquellos individuos que piensan que están expuestos a un mayor riesgo de ser víctimas, son también más temerosos del delito. De hecho, numerosos estudios han documentado resultados que sustentan esta hipótesis. Ferraro indica que este juicio o interpretación subjetiva de vulnerabilidad no se realiza en un “vacío social”. (25).

Este autor reconoce que las características personales y ecológicas contextualizan el proceso de interpretación de los riesgos y experiencias de victimización. Por ejemplo, aquellos individuos que son *físicamente vulnerables* por su constitución física, salud o confianza en su capacidad de autodefensa expresan un mayor temor a los delitos violentos que otros (26).

Lo mismo ocurre con aquellas personas que han sido expuestas a situaciones de victimización de una manera directa o indirecta, a través de la victimización de un familiar o conocido.

No obstante, Hale (1996) reconoce que la relevancia de experiencias previas de victimización directa ante el miedo al delito es todavía una cuestión abierta, aunque la más extendida exposición indirecta a situaciones de victimización parece presentar una relación más clara con el miedo al delito (27).

Características del fenómeno de la violencia.

El fenómeno de la violencia es multicausal y de muy diverso tipo. A la diversa gama de delitos y formas de violencia, pueden asociarse múltiples explicaciones (biológicas, psicogenéticas, psicológicas, sociales, de guerra, culturales, y políticas).

Así mismo, se asocian como causas factores estructurales (desigualdad del ingreso, cultura de guerra, valores sociales, etc.) y factores de riesgo (porte de armas, alcohol, drogas, tolerancia social y prostitución entre otros).

Es importante señalar que dadas las múltiples causas de la violencia se precisan acciones múltiples de respuesta, que conllevan acciones inmediatas para controlar y en caso necesario reprimir la violencia; y acciones de mediano y largo plazo dirigidas a tratar la raíz de los problemas.

El problema requiere el accionar conjunto de los diferentes niveles del Estado y de la sociedad civil. Medidas de control, se requieren tanto en el nivel nacional como en el municipal y desde luego con la colaboración de la sociedad civil.

De igual manera, son importantes acciones policiales, especialmente cuando se trata de la persecución del delito y el crimen, principalmente del crimen organizado. Medidas de prevención, toman plazos mayores para implementarse pero son más eficientes por cuanto atacan la raíz del problema y evitan el llamado “fenómeno resorte”.

Entre las medidas de prevención se encuentran el fortalecimiento de valores familiares, cívicos y morales para los cuales las familias, las iglesias y los centros de educación son los medios más efectivos.

Cuando se habla de seguridad ciudadana es bueno tomar en cuenta que existen algunos factores de la violencia como son:

- 1, Urbanización y crecimiento urbano no planificados.
2. Hacinamiento en hogares de bajos ingresos.
3. Falta de sentido de identidad y pertenencia de la juventud.
4. Pérdida de valores cívicos y morales.
5. Falta de oportunidades para niños y jóvenes.
6. Niños y jóvenes desertores o excluidos del sistema escolar.
7. Falta de fuentes de empleo.
8. Falta de espacios de integración, recreación y deporte.

9. Víctimas de violencia o abuso infantil.
10. Familias fragmentadas y disfuncionales (28).

Algunas causas que podrían explicar este fenómeno son:

1. Carencias de política de Estado para garantizar la seguridad ciudadana.
2. Hacinamiento en hogares de bajos ingresos.
3. Falta de sentido de identidad y pertenencia de la juventud.
4. Pérdida de valores cívicos y morales.
5. Falta de oportunidades para niños y jóvenes.
6. Niños y jóvenes desertores o excluidos del sistema escolar.
7. Falta de fuentes de empleo.
8. Falta de espacios de integración, recreación y deporte.
9. Víctimas de violencia o abuso infantil.
10. Familias fragmentadas y disfuncionales.
11. Debilidad institucional y falta de coordinación.
12. Sistemas de información fragmentados y desarticulados.
13. Lentitud en la tramitación jurídica.
14. Impunidad institucional y falta de credibilidad en las instituciones de seguridad y justicia.
15. Falta de confianza en las instituciones (28).

Los principales problemas sociales que genera la violencia se puedan agrupar en:

1. Aumento significativo de las tasas de homicidio en la última década.
2. Aumento en las muertes causadas por armas de fuego.
3. Aumento de los secuestros y el narcotráfico.
4. Aumento de los grupos pandilleros (maras).
5. Proliferación de zonas calientes (venta de alcohol, drogas, prostitución) (28).

6. Material y Método.

Tipo de estudio: Descriptivo de corte transversal.



Área de estudio: La ciudad de León, ubicada en el departamento de León, en el occidente del país, con 5138.03 Km² en la actualidad cuenta con una población de 441.308 habitantes distribuidos en sus diez municipios: León (Cabecera departamental), Nagarote, La Paz Centro, Quezalguaque, Telica, Larreynaga, El Jicaral, Santa Rosa del Peñón, El Sauce y Achuapa.

La ciudad de León fue fundada en 1524 por Francisco Hernández de Córdoba a unos 40 Kilómetros de su ubicación actual, donde hoy están las ruinas de León Viejo junto al lago Xolotlan y frente al volcán Momotombo. Pero luego de un terremoto y de una erupción del volcán en 1610, que afectó severamente a la ciudad, ésta fue trasladada a su ubicación actual, junto al antiguo poblado indígena de Sutiaba. Las ruinas de la antigua ciudad se conocen con el nombre de *León Viejo*.

La universidad se fundó en 1813 siendo la última fundada en América antes de la independencia. En 1947, siendo presidente de la república Anastasio Somoza García, se le elevó a categoría de Universidad Nacional y en 1958 su hijo, el presidente Luís Somoza Debayle, le otorgó por decreto la autonomía (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN – LEON).

El estudio se hizo en el Municipio de León incluyendo el casco urbano y rural, así como sus circunscripciones aledañas.

Fuente de Información: La fuente de la información fue secundaria. Dicha información se obtuvo a través de los registros policiales diarios y consolidados mensuales previamente solicitados a las autoridades correspondientes.

Universo: 597 detenidos en las celdas preventivas. Se incluyen en este trabajo investigativo a todos estos detenidos en las celdas preventivas de la Policía Nacional - León, en el año 2007.

Instrumento de Recolección de Información: En este trabajo investigativo se utilizaron las hojas de registro diario y consolidados mensuales de la Policía Nacional-León, Para el análisis se incluyeron la siguientes variables, la edad, el sexo, la

procedencia, el tipo de delito, el número de expediente y los registros que tiene la policía sobre jóvenes que se juntan para delinquir y que ellos tienen como fichados.

Manejo de los datos: Los datos fueron previamente recogidos, almacenados, limpiados y analizados en una base de datos en el programa SPSS versión 14.

Análisis de los datos: Una vez introducidos los datos, se realizó una limpieza de los mismos, y luego se procedió a realizar el análisis correspondiente. Se realizaron cálculos de frecuencia porcentual y absoluta de las principales variables. Estos resultados se presentan en tablas y gráficos.

Criterios de Inclusión:

- ✚ Que hayan sido detenidos de Enero a Diciembre del 2007.
- ✚ Que estén en el registro de detenidos en las cárceles preventivas de la Policía Nacional - León.
- ✚ Que estén reportados en la hoja de registro diario de la Policía Nacional - León.

Criterios de Exclusión:

- ✚ Que no hayan sido detenidos de Enero a Diciembre del 2007.
- ✚ Que no estén en el registro de detenidos en las cárceles preventivas de la Policía Nacional - León.
- ✚ Que estén reportados en la hoja de registro diario de la Policía Nacional - León.

Consideraciones Éticas: De acuerdo a la declaración de Helsinki de la asociación Médica Mundial. Para realizar este trabajo investigativo se han tomado en cuenta las siguientes consideraciones éticas:

- ✚ Previo al estudio se le solicitó el consentimiento de los mandos superiores de la Policía Nacional – León, se les informó del tipo de investigación a realizar, los objetivos de la misma y su apoyo a esta.
- ✚ Se les explicó que la información se mantendrá de forma confidencial.
- ✚ Se solicitó autorización a los autores del libro “ La Seguridad Ciudadana en el Municipio de León”, para la reproducción de algunos de los resultados que aparecen en un capítulo de este libro.
- ✚ Al final se hará una reunión con los jefes superiores para informarles de los resultados de dicho trabajo y se hará entrega de un documento escrito de dicho trabajo investigativo.

7. Resultados

Los resultados arrojan que la mayoría de los detenidos son hombres y un porcentaje muy bajo son mujeres, con relación a la edad la mayoría de los detenidos corresponde a los márgenes de 15 a 24 años de edad.

Tipos de delitos según municipios:

Los resultados muestran que los robos representa el delito más frecuente en el departamento de León con el 48.2%, seguido por tenencia ilegal de drogas (15.2%) y lesiones (10.6%). Igual comportamiento se presenta en el municipio de León donde los robos representan el 50.1% seguido por tenencia de drogas (15.0%) y lesiones (9.0%). En el caso de los otros municipios el comportamiento cambia en relación a las drogas, donde estas ultimas se posicionan el tercer lugar con el 18.2%, manteniéndose en primer lugar los robos con el 25.0% (ver Tabla 1).

Tabla 1 Tipos de delitos según municipios

Tipo de delito	León N = 553		Otros Municipios n = 44		Total n = 597	
	N	%	n	%	n	%
Robo	277	50.1	11	25	288	48.2
Drogas	83	15	8	18.2	91	15.2
Lesiones	50	9	13	29.5	63	10.6
Delitos Sexuales	42	7.6	3	6.8	45	7.5
Homicidios	38	6.9	-	-	38	6.4
Otros	27	4.9	3	6.8	30	5
FCP	19	3.4	6	13.6	25	4.2
Abusos	17	3.1			17	2.8

Fuente: Registro Policía de León

En el departamento de León, el delito más frecuente cometido por los hombres es el robo con el 49.2% seguido por tenencia ilegal de drogas (13.5%) y lesiones (10.7%), en el caso de las mujeres la tenencia ilegal de drogas es el delito más frecuente con el 41.7% seguido por robos (33.3%) y homicidios (11.1%), (ver tabla 2).

Tabla 2 Tipo de delitos por sexo del departamento de León.

Tipo de delito	Mujer N = 36		Hombre n = 561		Total n = 597	
	N	%	n	%	n	%
Robo	12	33.3	276	49.2	288	48.2
Drogas	15	41.7	76	13.5	91	15.2
Lesiones	3	8.3	60	10.7	63	10.6
Delitos Sexuales	-	-	45	8	45	7.5
Homicidios	4	11.1	34	6.1	38	6.4
Otros	2	5.6	28	5	30	5
FCP	-	-	25	4.5	25	4.2

Fuente: Registro Policía de León.

En el municipio de León el delito más frecuente cometido por los hombres es el robo con el 51.4% seguido por tenencia ilegal de drogas (13.1%) y lesiones (9.1%), en el caso de las mujeres la tenencia ilegal de drogas es el delito más frecuente con el 44.1% seguido por robos (29.4%) y homicidios (11.8%), ver Tabla 3.

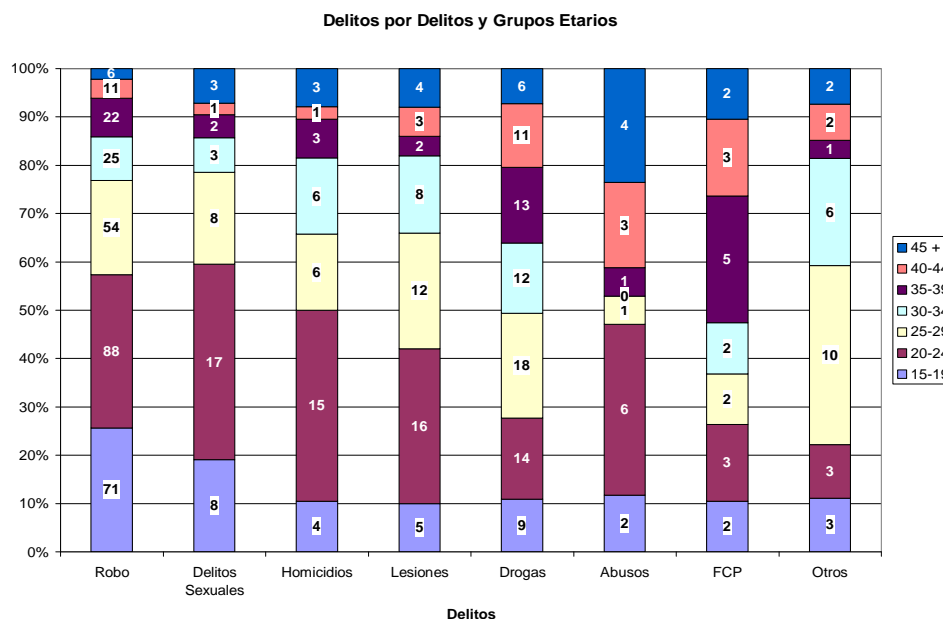
Tabla 3 Delitos por sexo ocurridos en el municipio de León

Tipo de delito	Mujer n = 36		Hombre n = 519		Total n = 553	
	N	%	n	%	n	%
Robo	10	29.4	267	51.4	277	50.1
Drogas	15	44.1	68	13.1	83	15
Lesiones	3	8.8	47	9.1	50	9
Delitos Sexuales	-	-	42	8.1	42	7.6
Homicidios	4	11.8	34	6.6	38	6.9
Otros	2	5.9	25	4.8	27	4.9
FCP	-	-	19	3.7	19	3.4
Abusos	-	-	17	3.3	17	3.1

Fuente: Registro Policía de León

En el municipio de León el 58% de los robos lo comenten personas entre 15 y 24 años, el 72% de los delitos relacionados con la tenencia ilegal de drogas lo comenten personas mayores de 25 años y el 40% de los homicidios lo cometen personas entre 24 y 29 años.

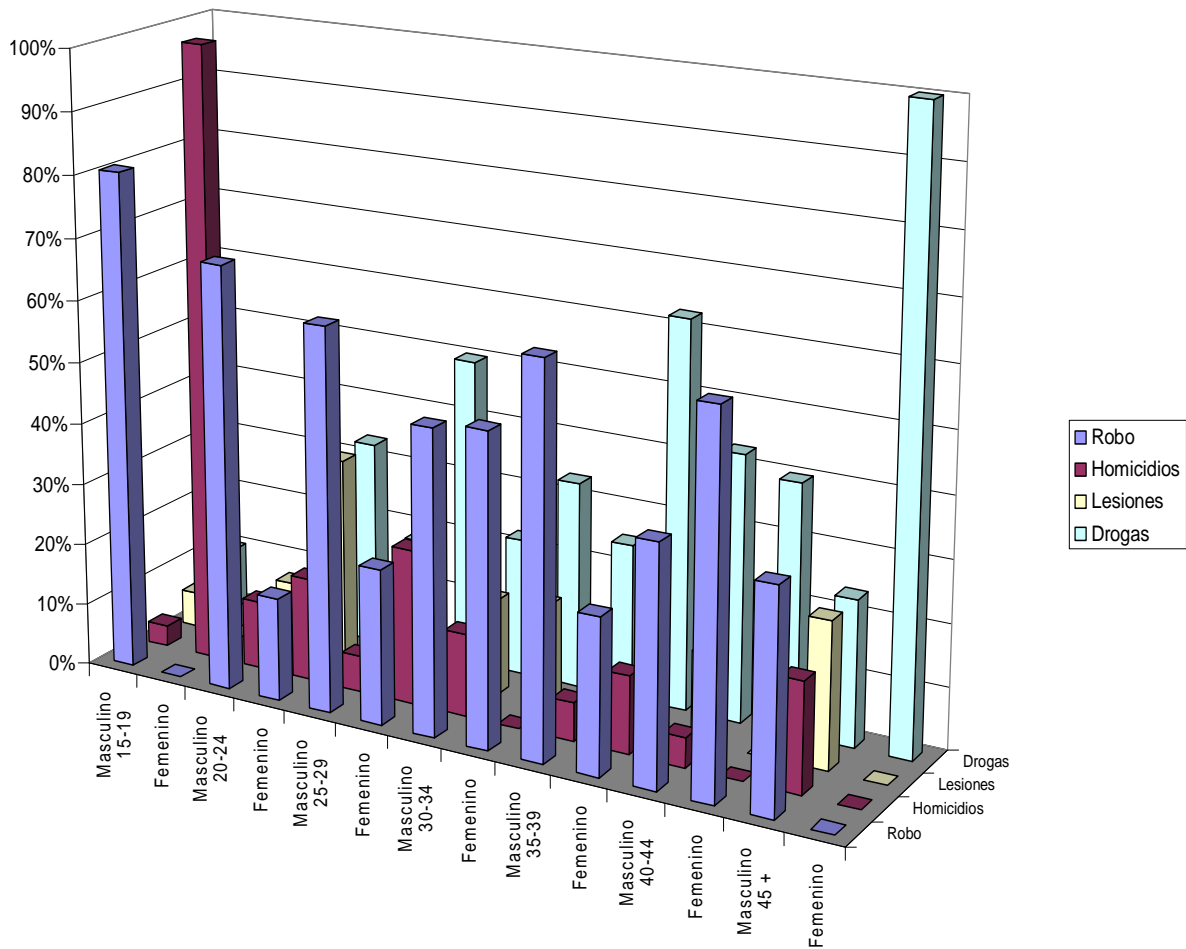
Grafico 1. Delitos y Grupos Erarios.



Fuente: Registro Policía de León
 (FCP. Falta contra la autoridad publica.)

El gráfico 2 muestra la distribución de delitos por grupos etáreos y sexo de los delitos más frecuentes (drogas, lesiones, homicidios y robos) en el municipio de León. Entre los hombres a mayor edad el porcentaje de delitos por robos disminuye, por otro lado entre las mujeres a mayor edad el porcentaje de delitos relacionados con la tenencia ilegal de drogas aumenta.

Gráfico 2. Distribución de delitos por grupos etáreos y sexo.



Fuente: Registro Policía de León

En relación al grupo de jóvenes de 15 a 19 años, entre los delitos más frecuentes se encuentran: robos (68.3%), tenencia ilegal de drogas (8.7%) y delitos sexuales (7.7%), en relación a las mujeres en este grupo etáreo solamente se encontró una mujeres que cometió el delito de homicidios, (ver tabla 4).

Tabla 4 Tipo de delitos por sexo y edad (15 - 19) del municipio de León.

Tipo de delito	Mujer n = 1		Hombre n = 103		Total n = 104	
	n	%	N	%	N	%
Robo	-	-	71	68.9	71	68.3
Drogas	-	-	9	8.7	9	8.7
Delitos Sexuales	-	-	8	7.8	8	7.7
Lesiones	-	-	5	4.9	5	4.8
Homicidios	1	100	3	2.9	4	3.8
Otros	-	-	3	2.9	3	2.9
Abusos	-	-	2	1.9	2	1.9
FCP	-	-	2	1.9	2	1.9

Fuente: Registro Policía de León.

La tabla 5. Nos muestra la poca incidencia en delitos por parte de Jóvenes que están catalogados por la Policía Nacional de León, como pertenecientes a grupos juveniles que se juntan para delinquir y que están fichados por esta institución como tales, Del total de delitos cometidos en el año 2007 en el departamento de León, se puede claramente observar que de los 594 personas que cometieron delitos en este periodo solamente tres de ellos están fichados como tales, según archivos de la policía Nacional – León.

Tabla 5 Delitos y antecedentes personales.

Tipo de delito	No Fichado n = 594		Fichado n = 3		Total n = 597	
	n	%	n	%	N	%
Robo	287	48.3	1	33.3	288	48.2
Drogas	91	15.2	-	-	91	15.2
Lesiones	62	10.6	1	33.3	63	10.6
Delitos Sexuales	44	7.4	1	33.3	45	7.5
Homicidios	38	6.4	-	-	38	6.4
Otros	30	5	-	-	30	5
FCP	25	4.2	-	-	25	4.2
Abusos	17	2.8	-	-	17	2.8

Fuente: Registro Policía de León.

En general el 88.7 % del total de las personas detenidas cometieron un solo delito en el año 2007, el 9.8% de las personas detenidas cometieron dos delitos en el 2007 y el 1.5% cometió tres veces en el municipio de León, entre las mujeres el 13.3% comenten 2 delitos en el año siendo menor este porcentaje entre los hombres con un 9.6, (ver tabla 6).

Tabla 6. Número de veces que ha sido detenido en los últimos 12 meses

Frecuencia	Sexo				Total n = 529	
	Masculino n = 499		Femenino n = 30		n	%
	n	%	N	%		
1 Vez	444	89	25	83.3	469	88.7
Robo	222	50	11	44	233	49.7
Drogas	54	12.2	8	32	62	13.2
Lesiones	53	11.9	1	4	54	11.5
Delitos Sexuales	30	6.8	-	-	30	6.4
Homicidios	22	5	4	16	26	5.5
Otros	25	5.6	1	4	26	5.5
FCP	23	5.2	-	-	23	4.9
Abuso	15	3.4	-	-	15	3.2
2 Veces	48	9.6	4	13.3	52	9.8
Robo	24	50	1	25	25	48.1
Drogas	7	14.6	2	50	9	17.3
Delitos Sexuales	7	14.6	-	-	7	13.5
Homicidios	6	12.5	-	-	6	11.5
Lesiones	2	4.2	1	25	3	5.8
Abuso	1	2.1	-	-	1	1.9
Otros	1	2.1	-	-	1	1.9
3 Veces	7	1.4	1	3.3	8	1.5
Robo	5	71.4	-	-	5	62.5
Drogas	2	28.6	1	100	3	37.5

Fuente: Registro Policía de León

La tabla 7 muestra el número de veces que han sido detenidos por cometer el mismo delito.

El delito que se comete dos veces por la misma persona con mayor frecuencia es el robo, seguido por tenencia ilegal de drogas y delitos sexuales. Los delitos que se cometieron tres veces por la misma persona son robo y tenencia ilegal de drogas.

Tabla 7 Orden, y tipo de delito, y número de veces detenido.

Delitos	Número de veces que cometió el mismo delito						Total	
	1 Vez		2 Veces		3 Veces			
	N	%	N	%	n	%	n	%
Robo	233	49.7	25	48.1	5	62.5	263	49.7
Drogas	62	13.2	9	17.3	3	37.5	74	14
Lesiones	54	5.5	3	5.8	-	-	57	10.8
Delitos sexuales	30	6.4	7	13.5	-	-	37	7
Homicidios	26	5.5	6	11.5	-	-	32	6
Otros	26	5.5	1	1.9	-	-	27	5.1
FCP	23	4.9	-	-	-	-	23	4.3
Abusos	15	3.2	1	1.9	-	-	16	3
Total	469		52		8		529	

Fuente: Registro Policía de León

8. Discusión

Tipos de delitos según municipios:

El problema de la violencia en general es un tema de suma actualidad. Salvaguardar la seguridad pública es responsabilidad primaria y esencial del estado nicaragüense. Este estudio representa un esfuerzo de trabajo en el marco de la promoción de la seguridad ciudadana en León. Los resultados de este reporte muestran que el robo esta en primer lugar de los delitos cometidos en el departamento de León, seguido por tenencia ilegal de drogas y lesiones. Igual comportamiento se presenta en el municipio de León donde los robos representan la mitad de dichos delitos seguido por tenencia de drogas con menos de un quinto y lesiones (menos de un octavo).

En el caso de los otros municipios el comportamiento cambia en relación a las drogas, donde estas ultimas se posicionan el tercer lugar, manteniéndose en primer lugar los robos.

Según datos de la Policía Nacional de Nicaragua (PN), el número de delitos, durante la década de los ochenta promedió 2%, mientras que en los noventa, el promedio fue del 10 %. En términos absolutos, el número de delitos entre 1990 y el 2003, pasó de 28.005 a 97.500. En particular, los delitos contra la persona, aumentaron un 360 %, de 7.340 en 1990 a 33.691 en el 2003. Esta realidad se refleja en las encuestas de opinión pública, en las cuales la población afirma que el nivel de los delitos es el problema principal que afecta el país por un margen mayor del 30% sobre otros factores (8)

Según informaciones de prensa en El Salvador se registra un promedio de 7 asesinatos de distintos sexos por día, la mayoría atribuidos a pandilleros y a la “violencia social”, entre los que se incluye la violencia dentro del hogar y las riñas por motivos personales, esto nos indica que el problema de la violencia es serio y que incide profundamente en la seguridad ciudadana. (Mujer de Hoy- El Salvador)). Por su parte según Prensa Latina El índice de asesinatos en Guatemala se mantiene hoy en 13 diarios, a pesar de los operativos policiales realizados en las llamadas zonas rojas para combatir la delincuencia y la criminalidad.

En base a estos estudios cualitativos, y calculando sobre una escala de 1 a 100 y alineando el país más violento, El Salvador, con 100, Honduras estaría probablemente en un 90, Guatemala alrededor de 70, Nicaragua alrededor de 50, y Costa Rica alrededor de 10, aunque también existen grandes diferencias en la violencia de estos grupos al interior de cada país. (2)

Si bien es cierto la cantidad de delitos aumenta de manera escalofriante, aun no llegamos al número ni al tipo de delitos que se cometen en otros países. En nuestro departamento como bien podemos notar los delitos que más se cometen son delitos relacionados con el robo y muy pocas veces se registran asesinatos como en la mayoría de ciudades de igual categoría en los países centroamericanos,

Estos resultados nos muestran un incremento de delitos que crea un clima de incertidumbre y de desconfianza entre la población. Proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población son las bases para un desarrollo sólido en lo económico, político y social para tener certidumbre, confianza, orden y estabilidad. Así lo plantea un estudio del banco mundial...

Las políticas o estrategias a tomar por todos los entes involucrados no deben limitarse exclusivamente al ámbito penal, deben de crear y favorecer todo un trabajo preventivo o rehabilitativo a nivel social, donde se tenga alta incidencia sobre estas poblaciones que delinquen. Es necesario revisar Los programas comunitarios existentes, ya que muchos de ellos por razones diversas no están incidiendo profundamente en las poblaciones metas y no se logra la erradicación de los delitos y la seguridad ciudadana.

El efecto de la lucha contra la delincuencia será medible por el número de delitos cometidos y denunciados. Es fundamental promover la cultura de la denuncia por parte de las víctimas de los delitos.

Delitos y sexo:

En el departamento de León, el delito más frecuente cometido por los hombres es el robo el cual represente aproximadamente un cuarto de los delitos, seguido por tenencia ilegal de drogas con un pocos más de un octavo y lesiones con un poco menos de un noveno de los delitos, en el caso de las mujeres la tenencia ilegal de drogas es el delito más frecuente con un poco menos de la mitad de estos seguido por robos con un tercio y homicidios con un noveno. Llama la atención el incremento de los delitos de tenencia ilegal de drogas relacionados con las mujeres, este fenómeno puede tener relación con el hecho que las mujeres asumen responsabilidades para que sus hombres no queden detenidos, a lo que llamamos delegación del crimen.

En el municipio de León el robo representa la mitad de los delitos cometido por los hombres siendo este el delito más frecuente, seguido por tenencia ilegal de drogas con aproximadamente un séptimo de los dichos delitos y lesiones con tan solo menos de un décimo, en el caso de las mujeres la tenencia ilegal de drogas es el delito más frecuente ya que representa casi la mitad seguido por robos con un poco más de un cuarto de los delitos y homicidios con un poco más de un noveno.

Quetelet hace notar que entre la criminalidad de los varones y la de las mujeres existe una proporción de cinco a uno (29). Datos que coinciden con los resultados obtenidos en esta investigación donde la mayoría de los delitos cometidos en el departamento de León son efectuados por hombres y una minoría por mujeres. Ante estos resultados no debemos de olvidar las circunstancias biológicas, psíquicas y sociales que caracterizan a cada sexo y determinan su manera de obrar. (2)

Otro aspecto importante a tomar en cuenta es la diferencia en el aspecto psíquico entre el hombre y la mujer.

Hombre	Mujer
Mayor inclinación a la vida extra hogareña	Mayor inclinación a la vida hogareña.
Mayor equilibrio emocional	Tendencia a las reacciones emocionales.
Se inclina más a la ira que el miedo	Se inclina más al miedo que a la ira.
Mayor raciocinio y lógica	Mayor conocimiento inmediato e Intuitivo.

Es importante hacer notar la disparidad de los motivos del delito, de acuerdo con las características de cada sexo, el hombre delinque movido generalmente por su formación machista, la que establece en ellos una tendencia agresiva, activa y frecuentemente ligados con circunstancias económicas, manteniendo este concepto machista, el hombre debe proveer y demostrar valentía y fuerza, la mujer se mueve impulsada por factores relacionados con el hogar, la adquisición y conservación de la familia, la alimentación de los hijos, el amor, etc. La mujer difícilmente mata a machetazos o cuchilladas, estrangula o asfixia.

El hecho de que al hombre socialmente se le asigne un rol más activo y participativo en la vida social, puede permitirle un mayor número de oportunidades y tentaciones de delinquir, por su educación machista tiende a ser más agresivo y por su propia constitución física puede estar mejor dotado para ejecutar actos con mayor violencia y fuerza.

Por los constructos sociales machistas se crea a una mujer más pasiva ante la vida, más débil, se halla más sujeta al control de la familia y de la sociedad. Hay ciertos delitos que casi solo los hombres cometen (violación, rapto, seducción, etc.) en el que la mujer es tomada en cuenta como víctima. Las mujeres cometen delitos que escapan con mayor facilidad a las estadísticas o que son de difícil descubrimiento y prueba (aborto, violación, vicio comercializado, infanticidio, conyugicidio, suposición del parto homicidio por envenenamiento, corrupción de menores, castración y desfiguración del rostro por venganza.

Delitos y la edad:

La distribución de delitos por grupos etáreos y sexo de los delitos más frecuentes (drogas, lesiones, homicidios y robos) en el municipio de León. Entre los hombres a mayor edad el porcentaje de delitos por robos disminuye, por otro lado entre las mujeres a mayor edad el porcentaje de delitos relacionados con la tenencia ilegal de drogas aumenta.

En el municipio de León más de la mitad de los robos lo comenten personas jóvenes entre 15 y 24 años, Tres cuartos de los delitos relacionados con la tenencia ilegal de drogas lo comenten personas mayores de 25 años y menos de la mitad de los homicidios lo cometen personas entre 24 y 29 años.

Más de la mitad de la población de Centroamérica tiene menos de 24 años, un estudio revela que la nueva violencia criminal en Centroamérica se asocia con la

juventud, y más específicamente, con la población masculina. No es una novedad: estadísticamente, la mayoría de los actos criminales que se cometen alrededor del mundo tiene como protagonistas a varones entre los 15 y los 24 años. (2).

Lógicamente, cuando una mayoría poblacional pertenece a este grupo demográfico, mayor será la vulnerabilidad a la violencia de esa sociedad. Son específicamente varones agrupados en pandillas los que han emergido como protagonistas de la violencia en la Centroamérica de hoy. (2)

En relación al grupo joven de 15 a 19 años, entre los delitos más frecuentes se encuentran: los robos con más de la mitad de los delitos cometidos, la tenencia ilegal de drogas y delitos sexuales con tan solo menos de un décimo cada uno, en relación a las mujeres en este grupo etario solamente se encontró una mujer que cometió el delito de homicidios.

Las pandillas juveniles son un fenómeno social muy común que puede encontrarse con frecuencia en casi todas las sociedades del mundo, aunque en nuestra realidad mayoritariamente son grupos efímeros de jóvenes que se juntan en las esquinas de las calles de sus barrios para expresarse con comportamientos etiquetables como “antisociales” que hacen parte de su proceso de crecer y desarrollarse. (2)

Estos estudios destacan la diversidad entre estos grupos en los diferentes países de la región. El Salvador, Guatemala y Honduras tienen pandillas más violentas que las de Costa Rica y Nicaragua. (2)

La tabla 5. Nos muestra la poca incidencia en delitos por parte de Jóvenes que están catalogados por la Policía Nacional de León, como pertenecientes a grupos juveniles que se juntan para delinquir y que están fichados por esta institución como tales, Del total de delitos cometidos en el año 2007 en el departamento de León, se puede claramente observar que solamente tres delitos fueron cometidos por estos jóvenes que pertenecen a grupos juveniles que delinque y que están fichados por la policía de la ciudad de León..

Durante muchos años en todo el departamento de León han venido trabajando diferentes organismos no gubernamentales que han incidido positivamente a través de todo este tiempo en que en el departamento los grupos juveniles no tengan las características de las pandillas o maras de otros países de Centro América, la característica de estos grupos es la de cometer delitos menores y que no están asociados con el crimen organizado o los carteles de la droga.

En general casi la gran mayoría de los detenidos, cometieron un sólo delito en el año 2007, un poco menos de un décimo de las personas detenidas cometieron dos delitos en el 2007 y una mínima parte (1.5%) cometió tres delitos en el municipio de León, entre las mujeres un poco más de un octavo de ellas comenten 2 delitos en el año siendo menor este porcentaje entre los hombres con menos de un décimo.

En relación a la repetitividad de los delitos que se comete dos veces con mayor frecuencia es el robo, seguido por tenencia ilegal de drogas con casi un quinto y delitos sexuales con un octavo. Los delitos que se cometieron tres veces son Robo y tenencia ilegal de drogas.

De acuerdo a un análisis de regresión logística los robos, homicidios y lesiones son factores de riesgos para los hombres, mientras que los delitos relacionados con la tenencia de droga son un factor de riesgo para las mujeres, esto quiere decir que los hombres tienen casi tres veces más posibilidades de cometer robos en comparación con las mujeres, los hombres tienen 1.3 más posibilidades de cometer homicidios que las mujeres y más de tres veces de cometer lesiones, por el contrario tienen cerca de 50% menos posibilidades de cometer delitos relacionados con la tenencia ilegal de drogas en comparación con las mujeres, siendo los delitos relacionados con drogas el único factor estadísticamente significativo.

Por tanto, los hombres tienen menos riesgo de cometer delitos relacionados con la tenencia ilegal de drogas en comparación con las mujeres, mientras que los robos y lesiones se muestran como altamente probables en comparación con las mujeres.



9. CONCLUSIONES

Los problemas generados por los casos de violencia en el país son múltiples los que se ven agudizados cuando no existe una buena implementación de políticas gubernamentales y no existe una buena distribución de los recursos.

En el municipio de León el principal delito que se comete es el robo en un 50% de los delitos denunciados. En segundo lugar le corresponde a la tenencia ilegal de drogas en un 15%. Mientras en el departamento es igual el comportamiento. Dejando entrever que este es un problema no sólo del municipio como tal.

Cuando se analiza el sexo y los delitos, en relación al departamento de León. Se encontró que los delitos más cometidos por mujeres fue la tenencia ilegal de drogas, mientras en los hombres el robo es el principal delito. Cuando se analiza el municipio de León, el comportamiento es igual.

Con relación a la edad se concluye que la mayoría de los delitos de robo son ejecutados por jóvenes en edades de 15 a 24 años. Que la tenencia ilegal de drogas es un delito cometido por mujeres mayores de 25 años y que los delitos de homicidios en su mayoría son efectuados por hombres en edades comprendidas entre los 24 y los 29 años.

La participación de los jóvenes que son fichados por la Policía Nacional –León por pertenecer a grupos juveniles que delinque es mínima ya que solo 3 de ellos, han cometido delitos en el año 2007.

Solamente un 9.8% de los detenidos, reinciden dos veces en la comisión de delitos y solo 1.5% de los detenidos reinciden 3 veces.

10. RECOMENDACIONES.

A la policía.

- ✚ Mejorar los instrumentos para la anotación de la información diaria, donde se incluya claramente el sexo, procedencia, nivel de educación, delito y fecha de detención y comisión del delito, evitando la repetición de datos y cambios de delitos.
- ✚ No repetir información de los detenidos cuando se hace el cambio de guardia.
- ✚ Identificar problemas en la comunidad y propiciar con el apoyo de la sociedad civil soluciones sostenibles, particularmente sobre aquel tipo de problemas que se estime pueden incidir sobre la proliferación de hechos delictivos o de problemas de orden público.
- ✚ Incorporar a los ciudadanos en la producción de seguridad, mediante su participación en diversas iniciativas que permitan prevenir más efectivamente la comisión de delitos.



A las Alcaldías del Departamento.

- ✚ Ejecutar y Fortalecer todos aquellos programas comunitarios encaminados a la tarea de prevención del delito



deportivas, etc.

- ✚ La implementación de mecanismos participativos y autogestionarios de resolución democrática y pacífica de conflictos en barrios con altos índices de violencia
- ✚ Promover la recuperación de espacios públicos como parques, calles, canchas

A las Escuelas.

- ✚ Capacitar y educar a los estudiantes en la resolución de conflictos.
- ✚ Generar programas y alternativas en los estudiantes para la utilización del tiempo libre. Que puede estar articulada con actividades recreativas.
- ✚ Implementar escuelas de padres que desarrollen programas para apoyar a los progenitores y los cuidadores en la crianza de los niños y niñas, incluidos los programas de educación sensible en cuestiones de género y que se centran en métodos de disciplina no violentos

A las Familias.

- ✚ Participar y acompañar activamente en los procesos de desarrollo de sus hijos.
- ✚ Transformar las actitudes que consienten o normalizan la violencia.
- ✚ Integrarse en las escuelas de padres organizadas por las escuelas donde sus hijos asisten



A los Medios de comunicación.

- ✚ El diseñar campañas comunicativas sobre la prevención de la violencia y los delitos, con lenguaje sencillo y claro a la población en general.
- ✚ Facilitar en conjunto con la sociedad civil afiches, volantes, trípticos con mensajes y contenidos propios de la prevención de la violencia y los delitos.

- ✚ Que supriman en la medida de lo posible la proyección mantenida de imágenes negativas con contenidos que inciten a la violencia y a la comisión de delitos, sobre todo en los sectores más jóvenes y vulnerables.

Bibliografía.

1. Alegría, C.-La Seguridad como derecho humano.- El Pensamiento Constitucional. Lima.
2. Rodgers D.; Pandillas y maras en Centroamérica: protagonistas y chivos expiatorios Envío / CEPRID
3. Sapoznikov J.; División de Estado y Sociedad Civil, Región 2 Banco Interamericano de Desarrollo.
4. Rodgers D.; Pandillas y maras en Centroamérica: protagonistas y chivos expiatorios.. Envío / CEPRID.
5. McAlister A.; PHD. La violencia juvenil en las Américas: estudios innovadores de investigación, diagnóstico y prevención. Organización Panamericana de la Salud. Septiembre 1998.
6. Estadísticas Policiales Nicaragüenses sobre Violencia Juvenil. 2005. Policía Nacional.
7. CIDS-UNAN, León, Estudio sobre comportamiento de la actividad delictiva y percepción de seguridad ciudadana en la población de 15 a 65 años en el municipio de León, Enero 2005, Estudio Comunitario de Información Geográfica (S.I.G) Investigación para la acción. .
8. Russell, M. Sollis, M. y Biehl L. Otros. Nicaragua. Programa de Seguridad Ciudadana en Nicaragua. (NI-0168) Propuesta de Prestamo. Banco Mundial.
9. Galtung J. Sobre la paz. Barcelona: Fontamara, 1985.
10. Planella J. Educación Social Revista de Intervención Socioeducativa nº 10 Sept/Dic 1998.
11. Olweus.D.(1998). Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid: Morata.
12. Román González C. R.; Delincuencia Juvenil WWW. Monografías .com
13. Norberto: M. A.; "El miedo a la relación con el "otro" como política de control social", Ponencia presentada en el II Seminario de Derecho Penal y Criminología, realizado los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2002 en la UNLPam.
14. Wagman, D; "Los cuatro planos de la seguridad", Ponencia presentada en el Congreso "Política Social y Seguridad Ciudadana", Escuela Universitaria de Trabajo Social, Vitoria- Gasteiz, 2003, actualmente disponible en sitio "Seguridad Sostenible", www.iigov.org/seguridad/?p=17_01.
15. PNUD, "Informe sobre desarrollo humano", Capítulo 2: "Nuevas dimensiones de la seguridad humana", 1994.
16. Avishai, A.; "La sociedad decente"., Ed. Paidós, Barcelona, 1997, p. 203.
17. WARR, M.;(1987) "Fear of victimization and sensitivity to risk" Journal of Quantitative Criminology, 3(1):29-47.
18. Conklin, J, E.; (1975) The Impact of Crime New York: McMillan.

19. Skogan, Wesley G.: (1990) Disorder and Decline: Crime and the Spiral of Decay in American Neighborhoods. New York, NY: Free Press.
20. Lewis, Dan A. y Salem, G.; (1986) Fear of Crime: Incivility and the Production of a Social Problem New Brunswick, NJ: Transaction Publishers.
21. Ferraro, Kenneth F. y LaGrange, R.; (1987) “The measurement of fear of crime” Sociological Inquiry, 57:70-101.
22. Ortega, S. y Myles, J. L. (1987) “Race and gender effects on fear of crime: An interactive model with age” Criminology, 25(1):133-152.
23. Hale, C.; (1996) “Special Issue on Fear of Crime. A Review of the Literature” International Review of Victimology. Vol. 4. No. 2.
24. Hough, M.; (1995) Anxiety About Crime: Findings From the 1994 British Crime Survey Home Office Research and Statistics Department Research Findings No. 25.
25. Ferraro, Kenneth F. (1995) Fear of Crime. Interpreting Victimization Risk Albany, NY: State University of New York Press.
26. Hough, M. (1995) Anxiety About Crime: Findings From the 1994 British Crime Survey Home Office Research and Statistics Department Research Findings No. 25.
27. Medina, J.; Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España
28. Sapoznikov, J.; División de Estado y Sociedad Civil, Región 2 Banco Interamericano de Desarrollo (Seguridad Ciudadana).
29. Informe Mundial de la Violencia OMS.



Anexos

